



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

REGISTRO SALIDA
CONSEJO DE CUENTAS CASTILLA Y LEÓN
Número: 2018-S-RC-466
Fecha : 23/02/18 10:46

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1965
23/02/2018 12:07:50

Asunto: Subsanación errores materiales.

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite certificación del Acuerdo 04/2018, adoptado en sesión del Pleno de este Consejo, celebrada el 22 de febrero de 2018, por el que se corrigen errores materiales advertidos en el “Informe de fiscalización de la Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2015”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2016.

Palencia, 23 de febrero de 2018



EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.-



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2018, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 04/2018, por el que se acuerda corregir errores materiales en el “Informe de fiscalización de la Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2015” aprobado por Acuerdo 75/2017, de 29 de noviembre, con el tenor literal siguiente:

“ANTECEDENTES

Visto el informe emitido por el Director de Fiscalización en fecha 8 de febrero de 2018, en el que señala que se han detectado errores materiales en el “Informe de fiscalización de la Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2015”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2016, aprobado por Acuerdo 75/2017, de 29 de noviembre, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Corregir los errores materiales advertidos en el “Informe de fiscalización de la Cuenta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2015” en los siguientes términos:

- Cuadro nº 42 de la página 142 del Tomo 1, en la suma total del ejercicio 2015 donde dice “459.258.409,05”

debe decir “459.256.394,05”



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

- Epígrafe VI. OPINIÓN, en la página 312 del Tomo 1 donde dice
“...y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 9,18, 24, 25, 27, 31, 33 y 35. ¹”

debe decir

“...y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 8,18, 24, 25, 27, 31, 33 y 35. ¹”

La certificación del Acuerdo se introducirá en la Sede electrónica del Consejo de Cuentas y se remitirá a las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.”

Y para que así conste, expido la presente certificación en Palencia, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo: Jesús J. Encabo Terry

